



RESOLUCIÓN N° 0631
EXPEDIENTE N° 5721-006827/2014

NEUQUÉN, 31 MAY 2018

VISTO:

La Resolución N° 0874/2015 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma, se asigna mensualmente a los Centros de Formación Profesional un Fondo Fijo de Taller destinado al funcionamiento de los cursos y talleres que se dictan en los mismos;

Que mediante Resolución N° 2060/2007 se otorgó el ascenso de Categoría de 2da. a 1ra. al Centro Educativo para el Hogar N° 2 de la ciudad de Neuquén;

Que por Resolución N° 1686/2011 el Centro Educativo para el Hogar N° 2 pasó a denominarse Centro de Formación Profesional N° 9 y erróneamente se le asignó la Segunda Categoría;

Que por Resolución N° 0304/2018 se rectifica la categoría al Centro de Formación Profesional N° 9;

Que atento a lo expuesto es necesario rectificar el Anexo I de la Resolución N° 0874/2015 a fin de que el Centro de Formación Profesional N° 9 perciba mensualmente los fondos correspondientes;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) RECTIFICAR en el Anexo I de la Resolución N° 0874/2015, lo siguiente:

Donde dice:

	Nº	CATEGORÍA	GRUPO	LOCALIDAD	DISTRITO	MONTO
CFP	9	2da.	"A"	NEUQUÉN	1	\$ 900

Debe decir:

	Nº	CATEGORÍA	GRUPO	LOCALIDAD	DISTRITO	MONTO
CFP	9	1ra.	"A"	NEUQUÉN	1	\$ 1500

2º) ESTABLECER que por la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET se realizarán las notificaciones pertinentes.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

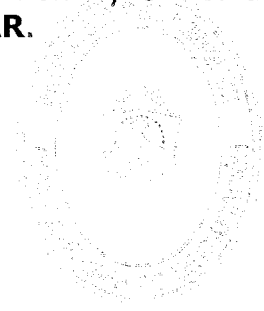


RESOLUCIÓN N° 0631
EXPEDIENTE N° 5721-006827/2014

3º) REGISTRAR, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección General de Plantas Funcionales; Dirección General de Base de Datos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar I; Dirección Provincial de Coordinación de Distritos Escolares y **GIRAR** el expediente a la Dirección Provincial de Educación Técnica, Formación Profesional y CERET a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación